**Seguridad Privada rechaza los abusos a mujer que cuidaba edificio y advierten la presunta actividad ilegal en servicios de vigilancia**

➢ Las empresas Colombianas de Seguridad Privada lamenta los hechos denunciados por la Sra. Edy Fonseca respecto a los abusos por los cuales fue sometida presuntamente por la administración de la propiedad horizontal en la cual se encontraba laborando y se suma al llamado de investigación que pide la ciudadanía.

➢ De manera ilegítima, se reportan actividades de servicios no regulados en el sector de la Seguridad Privada en Colombia.

El gremio que representa a la industria del sector de la Seguridad Privada en Colombia ECOS (Empresas Colombianas de Seguridad Privada), rechaza categóricamente este tipo de contrataciones ilegales que no solo afectan al sector, sino que atenta contra los derechos humanos y laborales, encubriendo la explotación y abusos en contra del personal que presta el servicio de vigilancia como el hecho recientemente denunciado y que ocurrió en un conjunto residencial al norte de la capital de la república.

“Es importante que la ciudadanía en general que requiera los servicios de vigilancia y seguridad privada verifique sí la empresa en su conjunto residencial está avalada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la página de la entidad, adicionalmente, es preciso denunciar a esta misma institución cualquier irregularidad que se presente de cara a los servicios que se contratan.” Dijo José Saavedra, presidente de ECOS.

Una empresa legal de vigilancia cumple con la reglamentación y normativa que exige su regulador, asimismo, el contratante de los servicios siempre contará con un respaldo, protección y todas las garantías del cuidado en los puntos de custodia. Una empresa no autorizada, nunca dará un respaldo o apoyo y si tendría sanciones que oscilan entre 20 a 40 SMLV como lo establece el artículo 91 del decreto ley 356 de 1994. Por lo anterior ECOS Invita a todos los colombianos a contratar empresas legalmente constituidas y autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia.

De otro lado, como gremio rechazamos también las agresiones que se han venido presentando hacia el personal del sector de la vigilancia y seguridad privada que exige el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad por parte de los trabajadores, residentes y ciudadanía en general que se encuentran con los guardias en sus puntos de custodia.

Desde el Gremio sin desconocer la buena labor que hace la Superintendencia es muy importante que este tipo de hechos no pasen desapercibidos, asimismo, hacemos un llamado para que se incrementen los esfuerzos para así evitar que de manera progresiva se sigan dando este tipo de estafas en medio del panorama actual que vive el país por cuenta del Covid-19.

"Desde el sector siempre hemos rescatado el buen manejo que desde la Superintendencia de Vigilancia se da en escenarios de control, supervisión, y vigilancia. Por esta razón, esperamos que en esta oportunidad actúen como establece la ley para evitar que los ciudadanos terminen siendo engañados con la prestación de un servicio que al parecer son ilegales " Dijo José Saavedra presidente de ECOS.